

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL
OGA EJECUCIÓN

ACTUACIONES N°: S-311693/2020-I1

H101061701188

H101061701188



OFICIO N° A7684/2025.

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 31 de julio de 2025.-

AL SR.: SECRETARIO/A

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

S / D.

CAUSA: LUNA SANTIAGO GABRIEL s/ ROBO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA
VICT. OCAMPO MARIA DEL CARMEN - Legajo N° S-311693/2020-I1 .-

En virtud del oficio interjurisdiccional, N° Ref.: 101802, proveniente de la Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil, Centro Judicial Monteros, respecto de la continuidad del trámite de solicitud de estudios médicos al Sr. **LUNA, SANTIAGO GABRIEL, DNI 43.651.186**, se deja consignada la siguiente información adjunta en formato *.PDF*, de acuerdo a los registros informáticos obrantes en OGA Ejecución de Sentencias, Centro Judicial Capital:

- SPPT - Solicitud de autorización por RX PANORÁMICA DE PELVIS AXIAL AP (18/07/2025);
- OGA Ejecución por autorización RX PANORÁMICA DE PELVIS AXIAL AP (22/07/2025);
- Comisaría de Alderetes (Policía de Tucumán) - RX PANORÁMICA DE PELVIS AXIAL AP realizada (fecha recepción en SAE Ejec. 25/07/2025).-

Por último, se deja constancia de que la presente respuesta se remite también vía interjurisdiccional por SAE y al correo electrónico, atenciongeamultifueroojm@justucuman.gov.ar, desde la casilla de gestor Nicolás A. Santillán, nasantillan@justucuman.gov.ar.

IMPORTANTE: *El acuse de recepción del presente oficio (y en su caso, la gestión o informe solicitado), debe ser comunicado exclusivamente por el PORTAL SAE conforme acordada 1562/22 (único medio habilitado).*

EN CASO DE CONSULTAS O INFORMES URGENTES E IMPOSTERGABLES posterior a las 19:00 horas y en días inhábiles deben ser consultados o remitidos al celular 3815710429 (Provisto Juez de Ejecución).

Saludo a Ud. muy atte. ^{NS}**FIRMADO DIGITALMENTE**

Certificado Digital:

CN=SANTILLAN Nicolas Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20303162004, Fecha:31/07/2025;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>